



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
N° 017 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Siendo las 12:07 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores Martín Salazar Carvajal, César Oliva Recabarren; Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, Sr. Presidente y Alcalde titular don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales; Sr. José I. Chesta Núñez, Administrador Municipal; Sr. Víctor Sandoval Cosloski, Director Departamento de Desarrollo Comunitario; Sr. Víctor Epulef Moraga, Asesor de Sr. Alcalde; Sr. Claudio Bustos Flores, Director de la Unidad de Control Interno; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas, Sr. Randolph Brown Riquelme, Abogado Asesor Jurídico; Sr. Mario Alcalde, Abogado; Sr. Jaime Beltrán Martínez, Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales; Sr. Edison Vásquez Neira, Tesorero AFUMUP; Sra. Yasmin Saldía Ibarra, representante AFUMUP; y Sr. Marcos Quemel Treullan, Funcionario de la Dirección de Administración y Finanzas

**MATERIA DE LA CONVOCATORIA**

- 1.- Tomar acuerdo para aprobación del Reglamento que fija la nueva planta de personal de la Municipalidad de Pitrufquén.-
- 2.- Aprobación propuesta cambio meta PMGM año 2019, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

**DEL DESARROLLO DE LA SESION**

- Sr. Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, solicita a señores Concejales cambiar el orden de la Tabla para dar tiempo a Sr. Director de Control que se integre a esta sesión.  
\* Señores concejales presentes autorizan.

**2.- Aprobación propuesta cambio meta PMGM año 2019, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.-**

- Sr. Presidente ofrece la palabra a don Víctor Sandoval Cosloski, Director de Desarrollo Comunitario.



- Don Víctor Sandoval Cosloski, Director de Desarrollo Comunitario, da a conocer la propuesta de cambio de la meta 2 del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2019, correspondiente a su Dirección. Esta consiste en el cambio de la adquisición de un carro de arrastre cerrado por la adquisición de un carro de arrastre abierto, con doble eje, el que tiene un valor de M\$3.600.-

- Sr. Presidente del Concejo ofrece la palabra a señores concejales para su opinión y votación.

\* Concejal Sr. Oliva, aprueba.

\* Concejal Sr. Lizama, aprueba.

\* Concejal Sr. Ibarra, Aprueba

\* Concejal Sr. Salazar, aprueba

- Sr. Presidente aprueba,

\* Con ello, habiendo quórum y por unanimidad se adopta el: **Acuerdo N° 515** de este periodo, que **aprueba el cambio de meta PMGM correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario como sigue:**

**Meta 2.-** Prioridad 20%.- **Monto:** M\$3.600.- **Fecha:** Noviembre de 2019.-

*La adquisición de un carro de arrastre abierto busca solucionar un problema recurrente de transporte de materiales e implementos para las más de 24 ferias costumbristas y otras actividades que se generan desde la Municipalidad. Pudiendo entonces movilizar una mayor cantidad de implementos y optimizar los tiempos de traslado, combustibles, entre otros.*

### **1.- Tomar acuerdo para aprobación del Reglamento que fija la nueva planta de personal de la Municipalidad de Pitrufquén.-**

- Sr. Presidente ofrece la palabra a Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pitrufquén.-

- Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas, informa que es el mismo reglamento que se les dio a conocer en reunión de trabajo el día 7 de octubre y que fuera aprobado en sesión ordinaria de Concejo de fecha 15 de octubre, pero que en atención a que el Secretario Municipal hizo una observación de acuerdo al artículo N° 31, que está relacionado con el tiempo que el Concejo Municipal tomó conocimiento de la propuesta de la nueva planta y su reglamento y el momento en que lo apruebe deben mediar, a lo menos, un plazo de 15 días hábiles. Lo que fue ratificado por la Unidad de Control. Por ello se tomó el acuerdo de traerlo nuevamente para evitar problemas futuros con Contraloría, pero es la misma planta propuesta con 22 nuevos cargos y la modificación del grado del abogado Secretario Juzgado Policía local.

- Sr. Presidente del Concejo, ofrece la palabra a señores Concejales.

\* Concejal Sr. Oliva, aprueba la nueva planta y su reglamento.

\* Concejal Sr. Lizama, quiere hacer dos comentarios, lo primero es que aprobaron la propuesta de la planta en atención a que les dijeron que estaba todo bien, que no había nada que observar aun cuando él señaló que hubo muy poco tiempo para analizarla, lo que mantiene y que quede en acta, agradece la observación del Secretario Municipal por las fechas, a todos se nos escapan cosas, además está feliz porque se hace un acto de justicia con los funcionarios que reciben menos ingresos, también quiere destacar que si el Alcalde no se subió un grado fue porque no estaban los recursos; lo segundo es que ha conversado con algunos funcionarios, 5 ó 6, y ellos desconocen absolutamente esta nueva planta, por lo que pregunta, si se fue consensuado con ellos, si la



comisión bipartita, que representa por un lado al alcalde y por la otra a los funcionarios se reunió con ellos, si así fue, si existen las actas, los respaldos, etc.

- Srta. Mónica Rivera Vargas, DAF, explica que el Comité Bipartito está formado por representantes del Alcalde y de los funcionarios municipales, los funcionarios municipales eligen a sus representantes y no es solo la directiva, desde el 29 de julio del año 2018 se han realizado 12 reuniones con el Comité Bipartito, con los Directivos, con los funcionarios, están las actas con sus firmas, tiene todos los respaldos lo que les fue entregado al Concejo en una oportunidad.

Ahora, obviamente, los funcionarios no tienen la información específica, porque eso sería una irresponsabilidad, en un tiempo trabajaron con nombres y hubo problemas, por lo cual luego se decidió y se acordó trabajar sin nombre de personas y solo con cargos, para evitar que se generen falsas expectativas que luego no se puedan cumplir, eso se va a trabajar el próximo año cuando se comience a implementar la nueva planta y se encasille a los funcionarios. Espera que una vez que esté sancionada la nueva planta, la directiva la de a conocer a los funcionarios.

Ahora se viene otro proceso, que es presentarla a la Contraloría y ver con que observaciones se van a encontrar.

- Sr. Presidente del Concejo quiere clarificarle al Concejal Lizama, que él no se subió de grado en atención a que prefirió beneficiar a sus funcionarios, ya que perfectamente podría haber subido de grado y con ello los directivos también hubiesen subido un grado, por eso quiere agradecer a los directivos que estuvieron dispuestos a no subirse de grado. No es que no tengan los dineros para haber subido de grado, de hecho están.

\* Concejal Sr. Lizama, en ese caso discrepa totalmente del Alcalde, quien dijo que se iba a subir de grado.

- Sr. Presidente, dice que no así.

- Srta. Mónica Rivera Vargas, DAF, informa que la disponibilidad presupuestaria es la misma, lo que pasa es que si sube de grado el Alcalde también suben de grado los directivos, y con ello alcanza para crear menos cargos profesionales y técnicos, ya son que son de un costo mayor y queda menos disponible, además está establecido que un 75% de los nuevos cargos deben ser profesionales o técnicos.-

\* Concejal Sr. Lizama, para terminar solicita los antecedentes y respaldos de las actas, ya que así cuando los funcionarios más adelante le endosen la responsabilidad a ellos como concejales, podrán tener la respuesta para decirles que se hicieron las reuniones y que ellos no asistieron.- Eso lo deja más tranquilo y aprueba.

\* Concejal Sr. Ibarra, dice que ellos aprueban los cargos, la creación de cargos, lo tenía clarito, era para arriba o para abajo, Alcaldes y directivos menos cargos, sueldos más altos, se alegra porque los funcionarios de mitad para abajo están favorecidos, estarán más equiparados, y con algo tan de moda en estos días con mayor equidad.

\* Concejal Sr. Salazar, esto ya está aprobado, hubo la observación del ministro de fe por eso se debe volver a aprobar. Solicita que la directiva de los funcionarios pueda transmitir hacia abajo lo que están aprobando. Con ello vuelve a aprobar.

- Presidente y Alcalde, aprueba, al mismo tiempo agradece las intervenciones y destacar la intervención del Concejal Adrián Ibarra.



\* Con ello, habiendo quórum y por unanimidad se adopta el: *Acuerdo N° 516* de este periodo, que *aprueba el Reglamento que fija la nueva planta de personal de la Municipalidad de Pitrufquén.*-

Con esto, Sr. Presidente y Alcalde titular don Jorge Jaramillo Hott, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 12,27 horas.-



*[Handwritten signature]*  
**OSVALDO VILLARROEL CARRASCO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



*[Handwritten signature]*  
**JORGE JARAMILLO HOTT**  
**PRESIDENTE**